

MENDOZA, 12 1 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4577/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA a la cátedra "Improvisación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA debió abandonar la mencionada adscripción por motivo de perfeccionamiento en el exterior.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Neftalí Jorge Ramón VILLALBA (Registro Nº 19.772- D.N.I. Nº 33.017.510) a la cátedra "Improvisación II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución Nº 199/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

20

|   |
|---|
| F. A.   |
| pg  |
|  |
|   |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO